



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2012

RES. H. N° 1550-12

Expte. N° 12.429/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución -CD- N° 149-12, aprueba el Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, en esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Patricia Salas, Constanza Ruiz Danegger y Mónica Tolaba, docentes de esta Facultad, consultadas oportunamente, han prestado su conformidad en colaborar, por extensión de funciones de los cargos que revisten, en el dictado de asignaturas contempladas en el Plan de Estudios de referencia;

Que la Direcciones de las respectivas Escuelas, toman conocimiento y otorgan el aval a la colaboración ofrecida por las docentes antes mencionadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 505, aconseja autorizar el pedido realizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

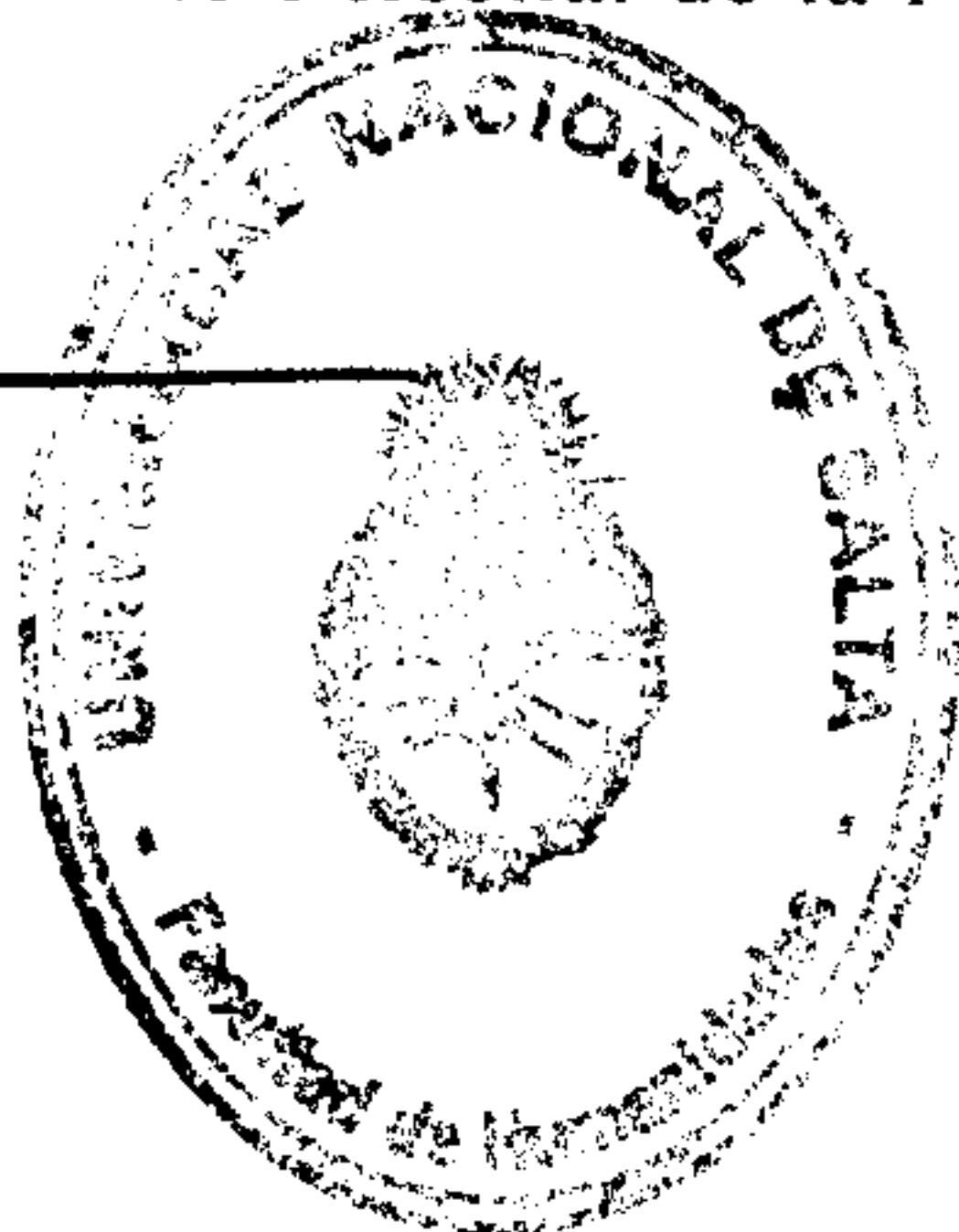
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 11 de setiembre de 2012)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a las docentes que se detallan a continuación, a dictar por extensión de funciones, las asignaturas que en cada caso se indica y que corresponden al plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, de Facultad de Ciencias de la Salud:

DOCENTE	ASIGNATURA
Dra. Patricia SALAS FIGUEROA	LINGÜÍSTICA GENERAL
Lic. Mónica TOLABA	EDUCACION Y DIDACTICA
Mgst. Constanza RUIZ DANNEGER	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes nombradas, Facultad de Ciencias Salud, Dirección General de Personal, Departamento Personal de la Facultad y Escuelas de Ciencias de la Educación y Letras.

MARCELO D. MARCHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCS



Exp. FLOR de MARIA del V. RIOMBA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS